



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

5 de diciembre de 1984

Núm. 114-II-1

ENMIENDAS

Reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública (Orgánica).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de las enmiendas que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, relativas al Proyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Centrista, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de los Diputados, mantiene para su discusión ante el Pleno de la Cámara, las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de Reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública (Orgánica):

Enmienda número 18, artículo 319; enmienda número 19, artículo 319 bis, a), y enmienda número 20, artículo 319 bis, b).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1984.—**Luis Mardones Sevilla**.

Al Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Diputado del CDS y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, a los efectos reglamentarios expone:

Dentro del plazo de cuarenta y ocho horas señalado por el artículo 117 del Reglamento de la Cámara y en relación con el Proyecto de Ley de Reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública, que se propone defender ante el Pleno de la Cámara sus enmiendas números 1, 23, 24, 25 y 26, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al dictamen de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 1984.—El Diputado del CDS y Portavoz del Grupo Mixto, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en poner en conocimiento de esa Mesa las siguientes enmiendas que se mantienen, para su defensa y votación, ante el Pleno de la Cámara, al Proyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública.

Enmiendas números 21 y 22.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 1984.—**Fernando Pérez Royo**, Diputado comunista del Grupo Parlamentario Mixto.—**Santiago Carrillo Solares**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, por el presente escrito, mantiene para su defensa en Pleno las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública.

Enmiendas números 28, 30, 31, 32 y 33.

Madrid, 28 de noviembre de 1984.—El Portavoz, **Miguel Herrero Rodríguez de Miñón**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en calidad de portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y de acuerdo con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara del Congreso de los Diputados, comunica en relación con el Proyecto de Ley de Reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública, el deseo de mante-

ner para su defensa en el Pleno de la Cámara las siguientes enmiendas: 35, 36, 37, 38, 39 y 17.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1984.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

A la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV) les comunica la relación de enmiendas que mantiene para su defensa en Pleno al Proyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código Penal en materia contra la Hacienda Pública.

Enmiendas que se mantienen: Números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1984.—El Portavoz, **Marcos Vizcaya Retana**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961